



Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

INFORME DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

**sobre el Esquema de Temas
Importantes en materia de aguas
en la parte española de la demarcación
hidrográfica del Duero**

Cuarto ciclo de planificación hidrológica

Septiembre de 2026

1 ANTECEDENTES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se presenta para informe por el Consejo del Agua de la demarcación del Duero el conjunto de documentos que constituyen el Esquema de Temas Importantes del Duero integrado por:

- El Esquema Provisional de Temas Importantes
- El conjunto de propuestas, observaciones y sugerencias presentadas
- El informe sobre las propuestas y sugerencias presentadas
- El Esquema de Temas Importantes

Todo ello ha sido elaborado según lo requerido en la disposición adicional duodécima del Texto Refundido de la Ley de Aguas, y se encuentra disponible en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Duero

El contenido exigible al Esquema de temas importantes (en adelante ETI) y el procedimiento para su elaboración vienen regulados en el artículo 79 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

En los apartados 1 y 2 del citado artículo se define el contenido mínimo del ETI. El apartado 3 establece que el ETI será elaborado por el Organismo de cuenca, integrando la información facilitada por el Comité de Autoridades Competentes. A su vez, el apartado 4 establece que el Esquema provisional de temas importantes será remitido a las partes interesadas para que, en el plazo de tres meses, presenten las propuestas y sugerencias que consideren oportunas y, al mismo tiempo, según determina el apartado 5, será puesto a disposición del público durante un plazo no inferior a seis meses, para la formulación de observaciones y sugerencias.

En el apartado 6 establece que, una vez ultimadas las consultas mencionadas anteriormente, el Organismo de cuenca realizará un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado e incorporará las que en su caso consideren adecuadas.

Finalmente, el mismo apartado 6, dispone que se requerirá el informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación.

2 ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO

Del análisis de la información presentada se concluye que, para la definición del Esquema provisional de temas importantes, se ha seguido el procedimiento establecido en la normativa vigente que, de acuerdo con lo anteriormente señalado, puede resumirse del modo siguiente:

Elaboración inicial del Esquema provisional de temas importantes por la Confederación Hidrográfica del Duero, con la colaboración del Comité de Autoridades Competentes.

Consulta a las partes interesadas, con antelación mínima de dos años con respecto al inicio del procedimiento de aprobación del Plan Hidrológico, y puesta a disposición del público durante un plazo de seis meses (entre el 29 de noviembre de 2025 y el 28 de mayo de 2026).

Celebración de una sesión de presentación del EpTI de ámbito nacional en febrero de 2026, en Valladolid.

Celebración de una jornada de participación de ámbito internacional hispano-lusa de presentación EpTI/QSiGA en mayo de 2026, en Miranda do Douro.

Celebración de cinco talleres de participación activa multisectoriales presenciales sobre determinados temas importantes entre abril y mayo de 2026: en La Granja de san Ildefonso, Segovia, en la que se abordaron los temas importantes de contaminación difusa y uso sostenible de las aguas subterráneas; Montelarreina, Zamora, centrado en alteraciones hidromorfológicas, restauración fluvial, y gestión del riesgo de inundación; León sobre la relevancia y sostenibilidad del regadío y optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos; y Tordesillas, Valladolid, sobre coordinación interadministrativa y nuevos usos del agua. Además, se celebró un taller *on line* centrado en los temas importantes contaminación urbana e industrial y nuevos requerimientos de la Directiva de aguas potables.

Celebración de una jornada de cierre de la participación, celebrada en Valladolid el 28 de mayo de 2026, donde se expusieron las principales conclusiones de las reuniones multisectoriales.

Recepción de un total de 119 escritos con 595 propuestas, observaciones y sugerencias distintas, remitidos por 112 interesados distintos entre los que cabe citar a la Administración General del Estado, la de las Comunidades Autónomas, la Administración Local, la Administración ambiental portuguesa, titulares de servicios de abastecimiento, usuarios del sector agropecuario y del energético, universidades y centros de investigación y organizaciones no gubernamentales en defensa de intereses ambientales, empresariales o profesionales y de otro tipo. Todos los escritos de alegaciones están publicados en la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Redacción por el Organismo de cuenca y puesta a disposición del público en la web de la Confederación Hidrográfica de un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas en las consultas anteriores.

Redacción por el Organismo de cuenca y puesta a disposición del público en la web de la Confederación Hidrográfica de los informes de las sesiones de participación activa celebradas y un documento de devolución con el tratamiento dado a cada una de las propuestas surgidas en esas sesiones.

Redacción y puesta a disposición del público del Esquema de Temas Importantes incorporando las propuestas que se han considerado adecuadas, estableciendo unas directrices sintéticas con las que desarrollar el borrador de propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, que deberá ser sometido a consulta de las partes interesadas y del público en general antes de iniciar su procedimiento de aprobación.

3 ANÁLISIS DEL CONTENIDO

El análisis del ETI permite concluir que su contenido definitivo y el Informe de análisis de las observaciones y sugerencias, cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Planificación hidrológica, y recoge adecuadamente las inquietudes manifestadas en forma de propuestas, observaciones y sugerencias, en el proceso de consulta e información pública, con las matizaciones que se indican en los votos particulares que más abajo se indican.

El Consejo del Agua manifiesta su conformidad con el presente informe y valora el procedimiento desarrollado para la elaboración del Esquema de Temas Importantes, considerando que dicho Esquema refleja los principales problemas de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero relacionados con el agua, así como las directrices que para su resolución deben implementarse en el Plan Hidrológico, con excepción de los aspectos que se incluyen como votos particulares en el Anexo.

El juicio que algunos miembros de este Consejo del Agua quieren manifestar en relación con el ETI es el siguiente:

[Puesto en el Consejo] elegido en representación de **XXXXXXXXXXXX**.

.....

A la vista de lo anterior, y como resultado final de las deliberaciones, se indica que se han presentado **XX** votos particulares a los que se adhieren **XX** vocales, con el contenido que se incluye en el Anexo a este Informe:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

4 CONCLUSIÓN

En consecuencia, el Consejo del Agua, reunido en Valladolid el día 17 de septiembre de 2026, acuerda la emisión del presente informe sobre el Esquema de Temas Importantes para el desarrollo de la planificación hidrológica de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, adjuntándose en Anexo los votos particulares de sus miembros.

ANEXO

VOTOS PARTICULARES

BORRADOR

Voto particular emitido por XXXXXXXX en representación de
XXXXXXXXXXXXXXXXX:

BORRADOR